Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 0146

CHILLAN VIEJO, 08 de Enero de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:
Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 08 de Enero del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dra. Michelle Bachelet Jeria, Cesfam Dr. Federico Puga Borne, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indican:

Sr. MARCELO IBAÑEZ RETAMAL, Jefe de SOME del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, ½ día de permiso administrativo el 11/01/2013 en jornada de la tarde.

Srta. GABRIELA VASQUEZ MORA, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día de permiso administrativo el 25/01/2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.
Distribución:
- Secretaria Municipal, Departamento salud